

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-061/2019**

**Servicio de distribución de audio y video (Streaming)**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**21 DE NOVIEMBRE DE 2019**


 

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

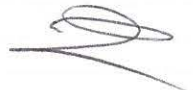

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico Compraine.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **21** de **noviembre** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-061/2019, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución de audio y video (Streaming)**”.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ACTA**

En la oficina del Departamento de Licitaciones e Invitaciones y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del **21** de **noviembre** de **2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2019.-----

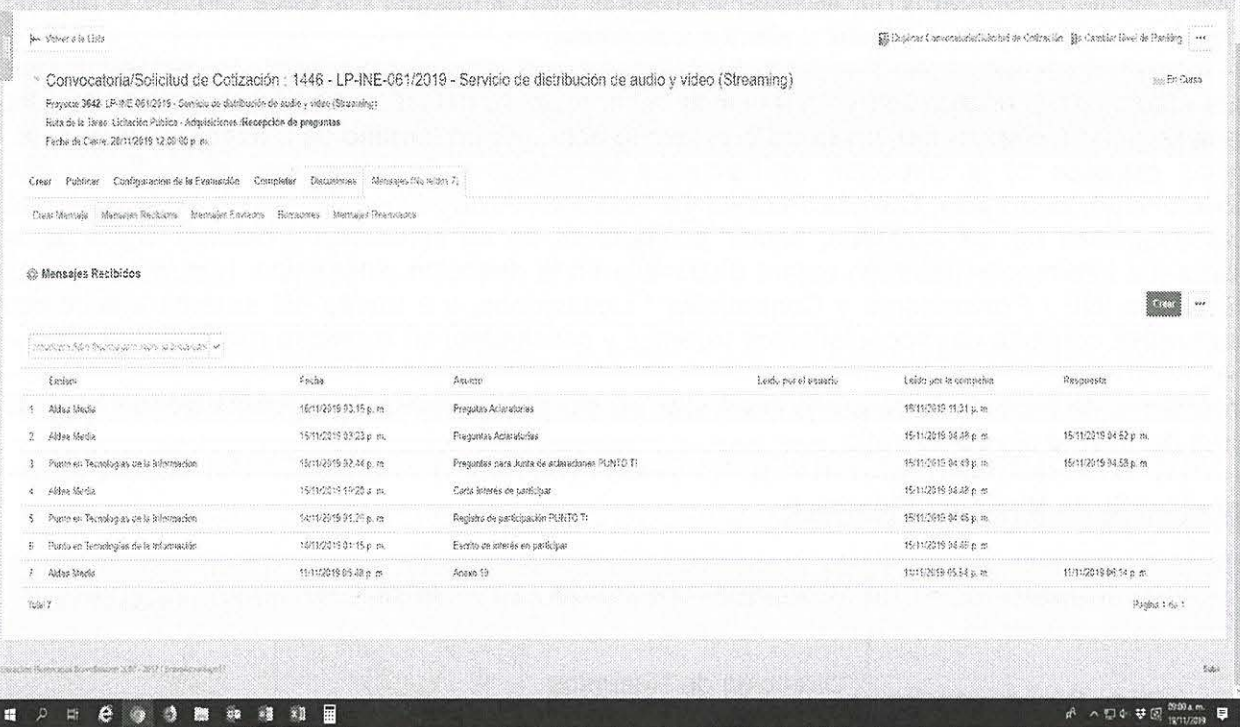
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.	Sí presenta	6
2	Aldea Media, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
Total			<b>11</b>




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**



Orden	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	16/11/2019 03:15 p. m.	Preguntas Aclaratorias		16/11/2019 11:31 p. m.	
2	15/11/2019 03:23 p. m.	Preguntas Aclaratorias		15/11/2019 04:48 p. m.	15/11/2019 04:52 p. m.
3	15/11/2019 02:34 p. m.	Preguntas para Junta de aclaraciones PUNTO TI		15/11/2019 04:49 p. m.	15/11/2019 04:53 p. m.
4	15/11/2019 11:20 a. m.	Carta interés de participar		15/11/2019 04:48 p. m.	
5	14/11/2019 01:21 p. m.	Registro de participación PUNTO TI		15/11/2019 04:46 p. m.	
6	16/11/2019 01:15 p. m.	Escrito de interés en participar		15/11/2019 04:48 p. m.	
7	11/11/2019 05:48 p. m.	Anexo 10		11/11/2019 05:54 p. m.	11/11/2019 06:54 p. m.

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitudes de Aclaración inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Asimismo y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular preguntas en relación a sus respuestas otorgadas a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este mismo día 21 de noviembre de 2019, a través del sistema electrónico CompralNE**, en ese sentido la convocante por este medio informará el número de solicitudes de aclaración recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> / Servicios INE / Proveedores y Contratistas / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Nancy Chávez Camarillo	Órgano Interno de Control		

----- **FIN DEL ACTA** -----




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE  
AUDIO Y VIDEO (STREAMING).

## ANEXO 1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).

ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18	2	¿Cómo podemos obtener la firma emitida por el INE? Esta firma es tan válida como la firma electrónica avanzada para firmar las propuestas?	<p>De conformidad con el Artículo 29 del Reglamento para uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Para obtener la Firma Electrónica Avanzada del Instituto, es necesario que el usuario cubra los siguientes requisitos:</p> <p><b>Requisitos para obtener la Firma Electrónica Avanzada Institucional</b></p> <p><b>a) Usuarios Externos Mexicanos o Extranjeros</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requisar la "Solicitud de expedición del Certificado Digital usuarios Externos", firmarla autógrafamente. <b>(se adjunta solicitud)</b></li> <li>2. Crear requerimiento de certificado digital (.req)</li> <li>3. Enviar la documentación digitalizada (formato pdf), correspondiente al punto 5 incisos a), d) a la cuenta de correo electrónico <a href="mailto:autoridad.certificadora@ine.mx">autoridad.certificadora@ine.mx</a></li> <li>4. Agendar una cita con el Agente Certificador vía telefónica o a la cuenta de correo electrónico correspondiente</li> <li>5. Apersonarse con el Agente Certificador correspondiente el día y la hora establecidos en la cita y presentar la siguiente documentación en</li> </ol>	<p>Dirección de Personal - Subdirección de Firma Electrónica Avanzada/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS</p>



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>original, previo cotejo se devolverán los originales al interesado:</p> <p>a) Solicitud de Expedición del Certificado Digital, con la firma autógrafa del solicitante.</p> <p>b) Presentar en un medio de almacenamiento externo (usb, cd, dvd, etc.) el requerimiento de certificado digital generado previamente.</p> <p>c) Confirmación de cita emitida por el Agente Certificador.</p> <p>d) Presentar identificación oficial con fotografía: Para el caso de personas con nacionalidad mexicana:</p> <p><b>I.</b> Identificación oficial original (para cotejo) y copia, se considerará como identificación oficial cualquiera de los siguientes documentos: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; Credencial para votar vigente; Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; Para personas con nacionalidad Extranjera:</p> <p><b>I.</b> Identificación oficial vigente con fotografía del país de origen en original (para cotejo) y copia; <b>II.</b> Documento vigente migratorio que corresponda, emitido por la autoridad competente original (para cotejo) y copia; <b>III.</b> Cédula de identificación fiscal o equivalente original (para cotejo) y copia;</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>IV. Clave Única de Registro de Población (CURP), o equivalente original (para cotejo) y copia;</p> <p>6. Justificación expresa para obtener la Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>7. Firmar la carta de términos y condiciones para utilizar la Firma Electrónica Avanzada en los actos que se realicen en el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Para efectos de los procedimientos de contratación del Instituto atento a lo establecido en el numeral 15 de los LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE, la Firma Electrónica Avanzada para firmar las propuestas emitida por el INE es válida, que en su parte establece:</p> <p>“</p> <p>15. Para la presentación y firma de proposiciones a través de CompralNE, los licitantes nacionales deberán utilizar la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales o en su caso, la que emite el INE.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>En el caso de los interesados licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones a través de CompralNE, deberán utilizar los medios de Identificación Electrónica que otorgue o reconozca el INE, de conformidad con las disposiciones emitidas para tal efecto.</i>	
2	27	RUBRO 2. 2.1) Experiencia	En caso de que los administradores de los contratos en referencia a este punto ya no se encuentren laborando en la dependencia por los cambios de administración, será suficiente con presentar los escritos donde en su momento nos autorizan cancelar las fianzas solicitadas para esos contratos?	Se acepta su propuesta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.	DRMS
3	29	RUBRO 4. 4.1) Cumplimiento de Contratos	En caso de que los administradores de los contratos en referencia a este punto ya no se encuentren laborando en la dependencia por los cambios de administración, será suficiente con presentar los escritos donde en su momento nos autorizan cancelar las fianzas solicitadas para esos contratos?	Se acepta su propuesta sin ser un requisito para el resto de los licitantes.	DRMS
4	51	INCISO J) Estadísticas	¿Para los estadísticos solicitados en este punto para bajo demanda, cada mes se deberá reportar los usuarios que ven cada video? ¿El promedio de consulta de transmisiones mensual se refiere al promedio de reproducciones completas de todos los videos bajo demanda?	Es correcta su apreciación.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Punto en Tecnologías de la Información S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	55	IV. Monitoreo y reportes	¿Para el reporte ejecutivo de consumo de las transmisiones bajo demanda ingestadas al servicio, se deberá considerar todo el histórico de contenidos?	Se deberá considerar el contenido reproducido durante el periodo reportado, independientemente de su fecha de ingesta.	UNICOM
6	58	Tabla de relación de entregables. No. 4 Desarrollo y/o código	El código para embeber el contenido de las transmisiones en vivo se genera al crear los puntos de publicación y este es el que se entregará en el documento solicitado en este punto. Para bajo demanda los contenidos todavía no existen y no conocemos cuales serán por lo que no es posible entregar previamente un código por cada video, pero si es posible entregar un conector que sincroniza la carga de contenidos VOD en la plataforma del servicio con la página del Instituto de manera automática, facilitando la publicación de los mismos. De acuerdo a lo anterior el entregable para este punto sería las líneas de código de este conector cumpliendo así con el entregable solicitado, se acepta esta propuesta?	El código para embeber el contenido bajo demanda en la página institucional será entregado cuando se solicite la carga de un material, no es necesario que se entregue un código como parte de los entregables del aspecto "Integración del servicio de distribución con el portal web del Instituto"	UNICOM

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

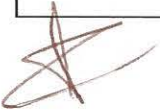
Nombre del LICITANTE: Aldea Media, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	45	C)	Solicitamos a la convocante indique la razón del requerimiento de HDS como tecnología de distribución	Se requiere para asegurar la compatibilidad con los dispositivos de los usuarios finales, sin embargo, si se cuenta con el protocolo MPEG-DASH, se considera suficiente.	UNICOM
2	47 y 53	En vivo y III. B) Dimensionamiento	Considerando la cantidad máxima posible de eventos en vivo y la cantidad máxima de eventos externos en vivo. El total de eventos podría en algún momento ser la suma de estos dos?	Es correcta la apreciación, el máximo de eventos simultáneos indicados en el apartado B) Dimensionamiento EN VIVO considera ambos.	UNICOM
3	52	III B) Dimensionamiento	¿Con cuánto tiempo de anticipación serán solicitados los eventos externos?	El Instituto notificara al proveedor vía oficio con 5 días naturales de anticipación cada que el Instituto requiera un evento externo.	UNICOM
4	57	Tabla de documentos que acompañarán la propuesta técnica	Dado que presentación de la propuesta es por medio electrónico. Entendemos que todos los medios solicitados en esta tabla que son requeridos como entregable en formato impreso. Se refiere a que deberán entregarse en formato pdf. Es correcta nuestra apreciación? De no ser así podría indicar la convocante a que formato de impresión en específico se refiere.	Es correcta su apreciación, el formato en el cual deberá ser entregada su propuesta será pdf.	DEA
5	40	II inciso I	Donde se puede consultar cuales son los casos fortuitos o de fuerza mayor considerados para la terminación anticipada del contrato.	Artículo 2 del Reglamento en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, establece que: <b>Caso fortuito o fuerza mayor:</b> Es un hecho del ser humano o acontecimiento de la naturaleza, el	DRMS Dirección de Recursos Materiales y Servicios



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO (STREAMING).**

**ANEXO 1  
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Aldea Media, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				cual no se ha podido prever o que de haberse podido prever, no se haya podido evitar;	



-----FIN DE TEXTO-----



FECHA DE SOLICITUD

### Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos

Razón o denominación social

#### Datos de la Persona física/Representante legal o Solicitante

Nombre completo

Nacionalidad

RFC

\*CURP

\*CURP o equivalente al país de origen

#### Domicilio para recibir notificaciones respecto a la Firma Electrónica Avanzada

Calle

Núm. Int.

Núm. Ext.

Colonia

Alcaldía o Municipio

Entidad

País

C.P.

Correo electrónico

Télefono (con lada)

#### Identificación oficial que presenta

##### Nacionalidad Mexicana

- Pasaporte vigente expedido por la S.R.E.
- Credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral
- Cédula Profesional expedida por la S.E.P.
- Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional

##### Nacionalidad Extranjera

- Documento Migratorio Vigente
- Visa emitida por el Consulado o Embajada
- Certificado de Matrícula Consular, expedido por la S.R.E.
- Identificación oficial vigente con fotografía del país de origen

De conformidad con lo dispuesto en el inciso B del Artículo 29, del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, solicito a la Autoridad Certificadora de la Dirección Ejecutiva de Administración, sea expedido el Certificado Digital cuyos datos se encuentran en la presente solicitud; asimismo, me comprometo únicamente a utilizarlo en el interior del Instituto, en aquellos sistemas y servicios informáticos implementados para tal uso.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

[Firma del solicitante]

FIRMA DEL SOLICITANTE